

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

h

Salón “Luis Donaldo Colosio”

29 de enero del 2007.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Vamos a dar inicio a la primera sesión ordinaria del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario de esta Asamblea Legislativa, para lo cual le rogaría al diputado Enrique Pérez Correa, Secretario de este Comité, que pueda ver si tenemos la asistencia necesaria para poder sesionar en esta reunión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar pase de lista para verificar el quórum. Diputado Xiuh Tenorio Antiga: Presente; diputada Esthela Damián: Presente; diputado Marco García Ayala; diputada Kenia López Rabadán: Presente; diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez: Presente; el de la voz, Enrique Pérez Correa. Diputado

Presidente, hay una asistencia de 5 diputados y diputadas. Por lo tanto, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Una vez existiendo el quórum legal para sesionar, le rogaría al diputado Secretario si puede poner a consideración de los presentes el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a someter a su consideración la propuesta de orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del reporte sobre el avance en la remodelación y acondicionamiento de las oficinas del Comité de Capacitación.
- 5.- Discusión y aprobación en lo general del Proyecto General de Capacitación.
- 6.- Lectura y en su caso aprobación en lo general del proyecto para la firma de convenios de colaboración con universidades.
 - a).- Justificación del proyecto.
 - b).- Lista de Universidades propuestas para firmar los convenios de colaboración.
 - c).- Propuesta de machote convenio.
- 7.- Asuntos generales.

Está a su consideración la propuesta de orden del día.

Se abre la lista de oradores por si alguna diputada o algún diputado quisiera hacer uso de la palabra en torno al punto.

No hay consideraciones, diputado Presidente, respecto a la propuesta de orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, sometería a su aprobación el orden del día. Los diputados que estén de acuerdo con la presente orden del día, favor de levantar la mano.

Gracias.

Con esto pasaríamos al tercer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Esta acta fue distribuida oportunamente a los compañeros diputados, por lo cual les preguntaría si podemos dispensar su lectura y pasar al siguiente punto del orden del día. Los diputados que estén a favor de dispensar su lectura, les ruego levanten la mano.

Con esto daríamos paso al cuarto punto del orden del día, que es la lectura y en su caso aprobación del reporte sobre el avance en la remodelación y acondicionamiento de las oficinas del Comité de Capacitación, para lo cual me permitiré dar lectura a un documento que también fue entregado oportunamente a los compañeros diputados.

El espacio asignado para el Comité de Capacitación está ubicado en el edificio de Gante, en el 5º Piso, es un espacio desprovisto de mobiliario, amplio y bien iluminado, que consta de dos oficinas privadas y un área común de casi 170 metros cuadrados.

Dentro de esta área común se habilitarán espacios para ubicar hasta a 6 colaboradores, además de un área de 40 metros cuadrados para instalar una obra taller. Cabe señalar que dentro de las instalaciones del Comité existen dos privados adicionales, los cuales ocupan aproximadamente 22 metros cuadrados y que serán destinados a otras áreas de la Asamblea.

Las oficinas del Comité en lo general se encuentran en buen estado, aunque precisan de las siguientes reparaciones: el espacio no tiene puerta, el piso original de duela está actualmente cubierto por un piso de plástico vinílico, que se encuentra en malas condiciones, atribuibles al desgaste y al uso.

Por lo mismo, la propuesta de la Dirección de Servicios Generales es el de restaurar el piso original, trabajo que se autorizó y que les tomará aproximadamente un mes.

El área en su conjunto requiere de pintura en general, así como de resanar las paredes.

4.- La instalación eléctrica no funciona.

5.- El área no cuenta con servicio telefónico.

Dentro de lo que compete a los espacios individuales: Uno, los dos privados del Comité se encuentran listos para amueblarse, uno de ellos incluso mantiene el piso original; sin embargo, mientras no se finalicen las obras de restauración del piso, la Dirección de Servicios Generales pidió que no se ocupen.

2.- Por lo que respecta a la obra taller ésta deberá delimitarse instalando mamparas de tablaroca. La Dirección de Servicios Generales estima que habilitar esta área les tomará aproximadamente un mes.

A la fecha la Dirección de Servicios Generales no ha dado inicio con las labores de remodelación y adecuación de las oficinas del Comité de Capacitación, tampoco ha iniciado con la compra o adecuación del mobiliario que será destinado para tal efecto.

Dado que el espacio se asignó al Comité durante la última semana de diciembre y que el Presidente del Comité autorizó dichas remodelaciones el 24 de enero, es comprensible que la Dirección de Servicios Generales no hubiera comenzado con la adecuación de espacios o con el equipamiento de las oficinas; sin embargo, a la fecha no se ha hecho ningún trabajo en las instalaciones, incluyendo las cuestiones básicas como la restauración del piso o la aplicación de la pintura.

Por lo tanto de continuar esta situación, no quedará más remedio que el Comité solicite a la Comisión de Gobierno, mediante los cauces conducentes, que se acondicionen y equipen a la brevedad sus oficinas dado que es muy urgente que el Comité cuente con instalaciones y equipos adecuados que le permitan cumplir con su cometido con puntualidad, calidad y eficiencia.

Está abierta la posibilidad que quisieran algún comentario sobre el particular.

La intención de la Presidencia es informar solamente el estatus que se mantiene en este particular.

No sé si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra. Adelante, diputado Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- El comentario es en torno a la dificultad o tardanza o indecisión que existe en Servicios Generales de la Asamblea por remodelar cualquier tipo de espacio. Entonces a mí me parece que deberíamos ya de recurrir a algún tipo de comunicado para exhortar a que particularmente las necesidades del Comité de Capacitación implican tener acondicionadas ciertas áreas para poder trabajar. Pongo el ejemplo, a la coalición parlamentaria Socialdemócrata, en septiembre se solicitó una remodelación y hasta ahorita no ha ocurrido nada. Entonces para que no ocurra lo mismo y estemos en condiciones de operar el programa del Comité de Capacitación, sí vale la pena un comunicado.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputado.

Pues si están de acuerdo con la propuesta del diputado Pérez Correa, prepararíamos un documento mediante el cual esta Presidencia le haga de su conocimiento tanto al Comité de Administración como a la Comisión y de Gobierno y a la Oficialía Mayor esta situación a fin de que puedan tomar las medidas necesarias para agilizar los trabajos del Comité, y en caso de que esto no tuviera efectos en el corto plazo, podríamos plantear algún tipo de reunión ya con estos actores involucrados.

Si están de acuerdo en facultar a esta Presidencia para que cometa este cometido, les ruego levanten la mano. Gracias.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Con esto pasaríamos al quinto punto del orden del día que es la discusión y aprobación en lo general del plan general de capacitación, para lo cual me permitiré hacer lectura brevemente a un documento, para conocer las impresiones también de mis compañeros diputados.

Uno de los principales objetivos de nuestra primera sesión ordinaria es el de lograr en lo general la aprobación del plan general de capacitación, el cual les fue entregado durante la sesión de instalación del Comité el pasado 26 de diciembre. Como recordarán, en aquella ocasión solicitamos atentamente hicieran llegar al Secretario Técnico del Comité sus comentarios y sugerencias; al momento todas

sus observaciones han sido incorporadas al documento, pero insisto si hubiese más comentarios, les pido de la manera más atenta y respetuosa se los hagan llegar por escrito a nuestro Secretario Técnico.

Ahora bien, más allá de los comentarios que en lo particular suscite el documento, es importante acotar cuáles son sus pretensiones y hasta dónde llegan sus alcances. En primer lugar y como su nombre lo señala, el plan propuesto es una directriz general de lo que serán los trabajos del Comité de Capacitación; los planes y programas de estudio quedan contemplados en dos grandes rubros: un tronco común parlamentario cuya aspiración es proveer a todos los que integramos esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el mínimo indispensable de conocimientos para que como una totalidad del órgano legislativo haga un trabajo más eficaz y eficiente de cara a la ciudadanía.

En segunda instancia proponemos un programa de especialización parlamentaria el cual se diseñará con base en las necesidades e intereses de todos los organismos que integran a la Asamblea, me refiero a las Comisiones ordinarias, especiales o de investigación, los Comités y las unidades administrativas. Este programa de especialización pasa, antes de su diseño, por un análisis y evaluación de las necesidades de capacitación de cada área y difícilmente podría llevarse a cabo de manera exitosa si no contamos previamente con el universo de conocimiento básico que se precisa para hacer un trabajo parlamentario de calidad.

En segundo lugar me gustaría hacer referencia al programa de tronco común parlamentario. En este sentido nuestra propuesta es categorizar las áreas de estudio que, con base en una opinión neutra que en su momento fue proporcionado por expertos académicos, constituirían un cuerpo estandarizado de conocimientos para el saber hacer parlamentario.

Estas áreas son tres: derecho y proceso, parlamentario; políticas y finanzas públicas, y comunicación política.

Los objetivos de aprendizaje de cada área están eslabonados en forma estrategia el uno con el otro. Nos parece fundamental el derecho parlamentario porque es la

base de todo trabajo legislativo, nos consta por lo que hemos vivido que la técnica legislativa se aprende permanentemente sobre la marcha y si bien este aprendizaje es interesante, también es limitado, pues el conocimiento generado queda disperso en la multitud de experiencias individuales de cada uno de los que aquí laboramos.

Pero conocer la técnica parlamentaria no basta, hay que saber hacer, pero igualmente saber proponer. Por ello entramos en el ámbito de la política pública con un fuerte énfasis en la parte de finanzas públicas y en la elaboración de presupuestos.

El objetivo de esta categoría es sentar las bases teóricas y prácticas para la elaboración de políticas públicas, independientemente de si están dirigidas a lo social, lo económico, lo político, lo educativo, lo ambiental o lo cultural.

Es claro que el diseño de políticas está vinculado con las agendas de los partidos y en el Comité estamos convencidos de que en la divergencia de opiniones e intereses radica la riqueza del aprendizaje.

Por esta razón es que la propuesta del plan es general, de otra forma estaríamos frente una imposición, lo que contraviene el espíritu con el que fue creado el Comité.

No está por demás señalar que el rubro de políticas públicas es donde caben la mayor cantidad de propuestas de parte no sólo de los integrantes del Comité, sino de sus respectivas bancadas.

Finalmente, el éxito de la gestión de gobierno en la democracia mediatizada está más determinado por la percepción que por la propia gestión. Es una realidad con la que debemos vivir.

En la Asamblea tenemos que aprender a comunicar persuasivamente y con eficacia. La operación mediática y de acercamiento con la “fuente” con importantes, pero son insuficientes. Hay que entender la lógica de los medios, las estrategias para manejar entrevistas y las formas más adecuadas para acercarnos con nuestros electores a través de programas de participación ciudadana,

programas que son a final de cuentas expresiones de una comunicación estratégica.

De esta forma es como el plan general de capacitación se presenta no solamente como un programa integrador de disciplinas y áreas de estudio, sino como un marco de trabajo que coadyuva con un objetivo que todos tenemos en común: mejorar la imagen de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Me gustaría finalizar con una reflexión: el mínimo de conocimientos que requerimos quienes integramos la Asamblea para trabajar en ella no es poca cosa. Hay mucho trabajo de planeación por delante y en ello la colaboración de los diputados integrantes del Comité y sus equipos de asesores serán condición de su éxito.

Por esto mismo es que los invito a que participen con el equipo técnico del Comité en la elaboración de propuestas programáticas concretas más que en la discusión de un plan general que por su misma naturaleza estará en constante evolución.

Siendo así cedo la palabra a los diputados que en este sentido deseen participar.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Rétiz, por favor.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Gracias diputado.

Quisiera señalar aquí algo que me parece importante destacar. En primer lugar la creación de este Comité de Capacitación fue un avance que tiene esta Asamblea Legislativa, y en su creación por parte de la Comisión que presido, evidentemente se tocaron algunos tópicos que tienen que ver precisamente con dos aspectos: la coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa y desde luego el trabajo que de manera conjunta tenemos que desarrollar.

Como es bien sabido, el Artículo 66 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece las facultades que tiene la Comisión de Normatividad Legislativa en términos de todo lo que tiene que ver con el uso y las prácticas parlamentarias, así como con todo aquello que tenga que ver con el desarrollo del derecho parlamentario.

Muestra de ello es que en la Legislatura pasada, la Comisión de Normatividad Legislativa impulsó un diplomado, entre otras cosas, precisamente para la capacitación de todo el personal, tanto de diputados, secretarios técnicos, cuerpo de asesores, inclusive para los de las propias áreas administrativas, y esto evidentemente nos da muestra de que la creación de este Comité viene a coadyuvar en la parte precisamente de capacitación y quisiera hacer énfasis en las dos fracciones del Artículo 56 Ter, que señala:

Fracción II.- Proponer a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la implementación de programas institucionales de capacitación para formar servidores públicos profesionales a partir de la definición de las temáticas, contenidos, espacios y niveles de capacitación que conlleven al desarrollo institucional.

Fracción III. Generar en coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mecanismos de vinculación con instituciones educativas, áreas de investigación y especialistas en la problemática de la ciudad, que coadyuven a la creación y promoción de cursos, talleres y conferencias para la formación y el desarrollo institucional de la Asamblea.

Yo creo que aquí lo que estoy tratando de exponer es de que la labor del Comité debe de estar en perfecta armonía y coordinación con la Comisión de Normatividad, y en ese sentido yo nada más quisiera reiterar que estando yo aquí presente lo único que quisiéramos es precisamente que se pudiese dar esa coordinación, como lo hemos venido platicando junto con el Presidente de este Comité, precisamente a efecto de abonar a esos mecanismos que nos ayuden a tener cuerpos técnicos mejor capacitados para llevar a cabo nuestras tareas.

Desde luego no perder de vista que en términos precisamente de estas dos fracciones que definen las facultades de este Comité, no olvidemos que hay que generar esos mecanismos de coordinación con la Comisión de Normatividad Legislativa, puesto que en el artículo 66 de la Ley Orgánica, repito, se define específicamente que es la Comisión la encargada de llevar a cabo todas estas labores.

Sin embargo, precisamente de lo que se trata es de coadyuvar Comité, Comisión, a efecto de que la Comisión de manera preponderante desarrolle todos aquellos trabajos en materia legislativa, es decir, la regulación de nuestros cuerpos que rigen nuestra vida interna y que el Comité venga a coadyuvar con la Comisión precisamente en todos aquellos aspectos de capacitación para todo el personal, y para todos incluye diputados, área administrativa y cuerpo de asesores.

Nada más quisiera dejar estas palabras para reflexión de este Comité y en ese sentido seguir trabajando en coordinación, como creo que lo hemos venido haciendo, y generar todos aquellos documentos que tengan que ver precisamente con estas facultades que tiene conferidas dicho Comité.

Es cuanto diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Rétiz.

La diputada Esthela Damián, por favor.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Gracias, buenas tardes.

Pues me da mucho gusto estar en esta primera sesión ordinaria de este Comité de Capacitación y a mí me gustaría por una parte formular algunas preguntas que tienen que ver con la propuesta del Programa General de Capacitación.

También me da mucho gusto lo que comentó ya el diputado Ezequiel Rétiz, me parecen importantes sus comentarios y justo también me parece importante su participación en este Comité porque va a ser muy complicado que no nos pongamos de acuerdo dado que él es Presidente y en la otra es integrante. Entonces eso me parece que allana cualquier tipo de problema que pudiera tenerse en un caso distinto.

En particular me voy a referir al asunto que tiene que ver con el Programa General de Capacitación. En primer lugar felicitar a este Comité por la elaboración del mismo, me parece que es muy ambicioso, que es muy integral y que no ha perdido de vista absolutamente nada de lo que contempla la Asamblea Legislativa en su conjunto.

Sin embargo yo traigo una pregunta que tiene que ver justo con la viabilidad financiera, y esta es una preocupación porque sabemos que la Asamblea Legislativa sufrió reducción en su presupuesto y lo que nosotros queremos saber es si ya tenemos una definición económica por parte de quien es responsable para determinar el monto que se le va a adjudicar al tema de capacitación. Ese es un asunto que para mí es muy relevante porque en función de eso me parece que está el Programa General, o sea, lo felicito, sin embargo sí me interesaría saber si ya lo tenemos definido para que en función de eso podamos saber hasta dónde podemos llegar en este tema de capacitación.

El otro tema me parece que ya se abundó en el primer punto, que tiene que ver con la habilitación de las aulas y que ya se nos dio una explicación bastante detallada del asunto.

Otra de las preguntas que yo haría es la que tiene que ver, que entiendo que el asunto de los recursos económicos seguramente nos lo va a responder, pero son asuntos que no quiero dejar pasar, y es el asunto de las modalidades de capacitación de los cursos y/o diplomados, la duración de los diplomados y/o cursos, el número de participantes por curso y los perfiles de los participantes.

Han estado trabajando de manera directa tanto la Secretaría Técnica de la Comisión que presido como de este Comité, pero de todas maneras me interesó dejar este detalle para que pudiéramos tener una respuesta puntual, contestando fundamentalmente la primer pregunta, y entiendo que ahí se derivan las demás.

Esas serían las preguntas que yo formulo, a reserva que posteriormente si hay oportunidad o si en este momento se nos quiere dar una respuesta de lo planteado.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputada, en un momento le daré algunos comentarios al respecto.

Diputada Kenia López.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Gracias, señor Presidente.

Creo que comentar dos puntos esenciales y primero es esta lógica de poder contar aquí con el Presidente de la Comisión de Normatividad la verdad es que nos da luz para poder generar muchas más cosas y yo entiendo que la viabilidad de este Comité ha sido a la luz de la necesidad real de capacitar a cualquier ciudadano que pueda tener transversalmente qué ver con una generación de una iniciativa o de un punto de acuerdo o de un dictamen, que a la luz del histórico no se ha dado, que efectivamente ha habido ocasiones en las que la propia Comisión de Normatividad ha sido la garante de este llamémosle derecho de los diputados y de los asesores, a la luz de poder generar inclusive diplomados con nivel curricular con universidades de prestigio.

Que eso se dio por iniciativa de su presidente en su momento, por los buenos oficios en la Comisión de Gobierno y no más que eso. La intención de generar un Comité de capacitación entendería yo es la profesionalización tanto de los diputados como de sus asesores. A la luz de eso yo sí creo que tendríamos que tomar definiciones muy claras. Primero o como mesa directiva que en el organigrama viene inclusive por arriba del Presidente mismo, o como Comisión en su conjunto, porque dejar al libre albedrío de la posibilidad o no de recursos, por ejemplo, la verdad es que nos dejaría solamente en buenas intenciones para un Comité de capacitación, que además necesariamente tiene que pasar por la validación de la Comisión de Normatividad.

¿Eso qué implica? Primero, que si nosotros podemos constituir, y además entiendo que somos seis diputados, un Comité como éste, a la luz de la necesidad real de lo que implica y dejamos a la buena suerte de los recursos económicos, bien lo decía la diputada Damián, creo que transversalmente recorre todo el programa que hoy estaremos en su caso aprobando.

Entonces, yo nada más quisiera hacer dos comentarios puntuales.

Uno, el asunto de los recursos económicos creo que tendría que ser una prioridad. Podemos tener un muy buen documento, podemos estar sabedores que la secretaría técnica ha hecho el mejor de sus esfuerzos e inclusive podríamos nosotros perfeccionarlo si existiera, pero eso no nos llevaría a nada si no tenemos

un recurso para poder generar convenios con organizaciones o con instituciones académicas que nos pueda dar resultados puntuales.

Entonces, sí quise poner a la mesa, al Presidente, a la mesa directiva o en su caso a la Comisión, que pudiéramos tener alguna definición, y si no es para esta ocasión, para la próxima concreta, que nosotros pudiéramos acordar como Comité si no el monto de los recursos, porque eso pasa por Comité, colegio, con qué universidad vamos a convenir, pero sí cuáles son las prioridades temáticas para este inmediato y que después necesariamente tengan qué ser respaldadas financieramente, sea lo que sea que eso implique.

Yo no puedo entender que pueda ser prioritario algún otro tema que no el de la capacitación y por supuesto inicial de esta Legislatura. Creo que todavía estamos en condiciones de poder generar mejores cuadros para el segundo y el tercer año con los que actualmente contamos, y paso por supuesto por los diputados incluyendo a mi persona.

Es un hecho que habrá diputados que decidan no asistir o habrá diputados a los que verdaderamente tomen como este medio de capacitación un medio para enriquecer su breviario cultural a la luz de muchos temas, pero que no podremos dejar al libre albedrío de la definición que pasa necesariamente por un asunto financiero.

Entonces, creo puntualmente que eso no puede estar en medio de la definición solamente de dinero, sino primero pasaría con la definición conceptual y que es el asunto de la capacitación.

Segundo, esto que ya ha leído el diputado Rétiz y que evidentemente es un asunto de apego a la ley, creo que nos permite inclusive fortalecer el primer punto.

Si nosotros como Comité de Capacitación ponemos o proponemos a la Comisión de Normatividad y las dos Comisiones en su conjunto toman alguna definición sobre un curso, sobre uno de los tantos puntos que se van a aprobar aquí, yo particularmente creo que estaríamos hablando de dos órganos internos de decisión que a su vez estarían fortaleciendo cualquiera de las hipótesis aquí planteadas para diputados, para cuerpo técnico, para administrativo y apoyo.

Por último, nada más quisiera decir algo. Creo que es la oportunidad de que estos comités que se han generado a la luz de esta nueva Legislatura sirvan para algo, que no sea solamente un asunto de nomenclatura sino que de verdad den respuesta, que además de la oportunidad de poder nosotros integrar un comité más que éste sea eficiente, y si eso pasa porque tengamos que llegar a un consenso de fechas, universidades, programas y recursos yo diría tenemos que hacerlo, es más diría obligatoriamente tendríamos que hacerlo.

Pasando a la deliberación del programa yo diría podríamos aprobarlo en estas condiciones sin ningún problema de mi parte entendería yo a la luz de lo aquí expresado y nada más estaríamos esperando esta definición de plazos, tiempos y recursos para poder acordarlo como comité y en su caso en el asunto temático verlo con la comisión respectiva y en el asunto financiero verlo con la gente de los dineros. Por mi parte es todo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Si no, me permitiría hacer algunos comentarios sobre lo expresado hasta el momento.

Sin duda tiene razón el diputado Rétiz en poner en el seno de este Comité la obligación que tiene el mismo de coordinarse y de proponer la mayoría de los asuntos a la Comisión de Normatividad, y en ese sentido comparto la visión de la diputada López Rabadán en el sentido de que no es un paso más en un proceso digamos el descanso que se hace en la Comisión de Normatividad para coordinarnos, sino yo veo en la Comisión de Normatividad un aliado, un aliado del cual serán dos instancias de la Asamblea Legislativa que estarán avanzando hacia un mismo fin, y que creo que también tiene razón la diputada López Rabadán al señalar que la necesidad de capacitación en esta Asamblea Legislativa es un asunto real, es un asunto de fondo y que tiene que ver con la profesionalización de los trabajos que realizamos en el seno de esta Asamblea.

De manera que yo veo, y creo que es la visión general del Comité, la relación con la Comisión de Normatividad como un aliado estratégico para conseguir resultados

importantes en un punto más que necesario para el desempeño de todos los que trabajamos en la Asamblea, sean diputados, sean asesores, sean trabajadores, me parece que todos estamos interesados en que el trabajo se mejore, de manera que esa es una obligación.

Yo creo que no va a haber ninguna duda en que seguiremos los canales que la Ley Orgánica nos señala y estaremos seguramente haciendo una sinergia importante con la Comisión de Normatividad para lograr los fines que nos proponemos.

Me parece que han tocado el tema central del Comité, que es básicamente con qué vamos a contar para trabajar, y tiene que ver en parte con lo que vamos a discutir en el punto 6, me adelantaré un poco en ese sentido y con un tema de asuntos generales que quería poner en la mesa.

Desde la perspectiva de la Presidencia de este Comité hay tres maneras o tres formas de llevar a cabo cursos, talleres o programas de capacitación. Existe la más sencilla y la más fácil que ir y contratar un diplomado, un curso, un taller a una educación superior y cubrir los honorarios que eso cuesta, eso nos costaría más o menos 7 mil u 8 mil pesos la hora de diplomado, hora-taller, y si contáramos con esos recursos la Asamblea podría pagarle al Instituto de Investigaciones Jurídicas, al ITAM, al CIDE un curso de esta naturaleza. Sabemos que contar con presupuesto de este tamaño sería prácticamente incosteable para esta Asamblea.

Otra solución es hacerlo por la vía digamos casera, si lo podemos llamar así, que es donde nosotros a lo mejor en el seno de este Comité diseñemos los planes de estudio, buscamos los mejores perfiles para otorgar esos cursos, les pagamos los honorarios a quienes imparten este curso, nosotros decidimos quién lo imparte y, bueno, sería un curso relativamente económico pero no contaría con ningún respaldo digamos de una institución académica que pudiera emitir un certificado de validez del mismo, sin embargo creo que los conocimientos se estarían allegando a la gente que nos interesa que lleguen.

Hay una modalidad intermedia, que es buscar una estrategia de colaboración con instituciones de educación superior, partiendo del punto de que la Asamblea

Legislativa es un órgano que beneficia o afecta a toda la ciudadanía y partiendo de que las universidades tienen una vocación también de servicios a la comunidad, donde ellos pueden hacer una serie de trabajos que brinden servicio a la comunidad, en este caso la ciudad de México y donde podamos compartir costos, podamos compartir esfuerzos y podamos de alguna manera contar con el respaldo de instituciones académicas y, por otro lado, también disminuir costos que es definitivamente una variable importante.

Es por eso que en el punto sexto del orden del día viene el planteamiento de un proyecto general de firma de convenios de colaboración con universidades. Hablaré en su momento de la justificación del proyecto que versará sobre estos fines, sobre el estado de universidades que nos parece de manera inicial sería importante considerar, y finalmente una propuesta ya de convenio, pensando en que a la luz de que no podemos contar con los recursos deseados para trabajar y pagar estos grandes diplomados que se imparten en la institución de educación superior, logremos aprovechar este servicio a la comunidad que mueve y que plantean muchas universidades en su visión, en sus visiones y aprovechar, este es un eje para poder abaratar costos.

Entonces, en ese parte del punto sexto es precisamente esta estrategia de poder generar también de parte de las universidades un compromiso con su asamblea, con sus legisladores y que finalmente va a reeditar en un beneficio para la ciudadanía en tanto que estaremos haciendo un trabajo más destacado y con mejores resultados para nuestros ciudadanos.

En ese sentido, hay que buscar una estrategia que nos permita contar con la calidad óptima de los cursos, talleres, diplomados que se imparten, pero también reducir costos.

Lo segundo, y que tiene que ver con el asunto general que quería plantear más adelante, les adelanto, es que pudiéramos plantear el Presidente de la Comisión de Normatividad y su servidor una, al Presidente del Comité de Administración, una reunión de Comisiones Unidas para discutir a fondo ver qué podemos hacer y

definir para este año un presupuesto inicial y dependiendo de ello veremos ya con ese presupuesto hasta dónde podemos hacer.

Yo quiero también aprovechar esta oportunidad para dejar claro que tenemos tres años para trabajar. Que lo ideal sería que este año pudiéramos iniciar con un primer curso, con un primer diplomado, tal vez no para los diputados; tal vez que vayamos en la parte central y que son los secretarios técnicos de las comisiones y comités y a lo mejor algunos asesores, que fuéramos avanzando en esa dirección, pensando en que 2008 sea un año mucho más intenso, intensivo en materia de capacitación para esta Legislatura y presupuestal finalmente.

Entonces, bajo esa directriz yo lo que les pediría es que en su momento en asunto generales discutiéramos la posibilidad de tener una reunión de Comisiones Unidas, en este caso con el Comité de Administración, para poder plantearles esta visión que tenemos todos de una necesidad real de avanzar en la profesionalización y en la capacitación de la Asamblea y que podamos conocer nosotros de alguna manera de dónde podríamos obtener los recursos, pensando en que sea una estrategia gradual, que va a ir creciendo en el tiempo, eso es por lo menos la aspiración de esta Presidencia y evidentemente que vayamos en una coordinación importante con la Comisión de Normatividad.

Entonces, bajo este esquema yo les plantearía la relevancia de tener ya un programa general de capacitación. A mí me parece que tenemos que esperar a lo más alto; o sea, en materia de capacitación, de profesionalización creo que no podemos escatimar y creo que no podemos, decían, que porque no tenemos recursos no podemos aspirar a ser un órgano verdaderamente profesional y capacitado.

En ese sentido, me parece que a labor de este Comité, por lo menos en la motivación que lo creó era el de precisamente convertir en una prioridad de la Asamblea Legislativa los temas de capacitación y me parece que no podíamos tener un programa en este caso que no estuviera a la altura de las necesidades que tenemos en esta IV Legislatura.

Me parece que tener un plan general de capacitación, con todo y lo que les decía ahorita que siempre va a ser factible, que lo podemos modificar, lo podemos ampliar o lo podemos corregir en cualquier momento, es de entrada avanzar o iniciar con el pie correcto en busca de la segunda parte del problema que son los recursos, pero me parece que inclusive aún teniendo pocos recursos, si logramos hacer una sinergia importante con las instituciones de educación superior, estoy seguro que lograremos impartir cursos de mucha calidad y que servirán al trabajo de esta Asamblea.

En ese sentido, volvería a abrir una ronda de intervenciones, no sé si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Diputado Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Yo nada más para reiterarle al Presidente del Comité la disposición de la Comisión que presido precisamente para establecer estos mecanismos para dotar de las herramientas de capacitación al personal.

Y tomando la palabra de una eventual reunión con el Presidente del Comité de Administración, yo creo que en principio de cuenta tendríamos que abordar esa parte, de ver en un momento dado hasta dónde habría capacidad de la Asamblea para generar los trabajos que aquí se proponen en este proyecto y evidentemente con los elementos presupuestales correspondientes, generar una reunión en Comisiones Unidas y las Comisiones Unidas, bueno, Comisión-Comité que sería lo idóneo, evidentemente sabiendo, uno, de que hay un proyecto bastante loable, eso sí lo debo de reconocer; dos, que ya sabemos el alcance presupuestal con base en esta propuesta, y tres, dándole cauce al aspecto legal de definición Comité-Comisión evidentemente poder generar ya específicamente los temas que se van a abordar, si se va a impartir un diplomado, si se va a impartir un taller, si vamos a traer una conferencia, X, todo lo que se tenga que llevar a cabo pero sobre la base de esta ruta crítica que creo que sería la correspondiente.

A reserva de que ahorita continuemos con el orden del día, sí dejar sobre la mesa estos dos aspectos. Hemos tenido comunicación el Presidente del Comité y un

servidor precisamente para ir abordando estos temas y sí está pendiente precisamente esta reunión con el Presidente del Comité de Administración.

Entonces yo sugeriría, paso uno, sería evidentemente reunión con el Presidente del Comité de Administración, y paso dos, generaría una reunión en Comisión-Comité para precisamente abordar ya caso específico los temas que se van a tocar en términos de capacitación y derecho parlamentario.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Sí, gracias.

Yo coincido plenamente con la propuesta hecha por el Presidente, que me parece retomada también por el diputado Ezequiel Rétiz, a mí me parece elemental que se lleve a cabo esta reunión de Comité y Comisiones Unidas para poder determinar, o sea, efectivamente el plan general de capacitación es muy ambicioso, pero tenemos que aterrizarlo. Entonces sí me parece elemental ir a esta sesión en donde ya podemos vislumbrar con mucha mayor claridad qué, cómo, cuándo y entonces sí poder llevar a cabo un planteamiento y una aprobación de un programa general de capacitación. Me parece que esa es la propuesta que escuché por parte del Presidente, que también retoma el diputado Ezequiel y yo me sumaría a ella. Si entendí bien creo que va por ahí la propuesta que también hicieron, entonces yo la respaldaría justamente por la falta de luz en recursos económicos que no tenemos, entonces vamos habiéndolos y vamos aprobando algo con mayor certeza.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias.

A ver, creo que podríamos tratar de llegar a un punto convergente y es, a todos nos queda claro que el problema es de dinero, pero también es un hecho que si nosotros llegamos con el presidente del Comité de Administración y/o con la Comisión de Gobierno, debemos de tener un respaldo de base que haga suponer

que es ahí hacia donde queremos llegar; si no lo hacemos así, perdón, pero yo creo que estaríamos cediendo algo que no necesitamos ceder ahorita. Y me explico.

Yo puedo compartir en términos generales todo el índice temático, el diseño, la introducción, la verdad es que lo comparto, porque alguien como yo que ha estado 7 años en esta institución, el asunto no es menor, el asunto de la capacitación, y si nosotros llegamos a buscar cuestiones de recursos sin un documento aprobado en términos generales será como empezar cediendo ese espacio al que nosotros queremos llegar, que es esto.

Por supuesto que habremos a lo mejor de adicionar algo, de modificar algo, pero el documento como tal no tiene ninguna definición ni de plazos, ni de recursos, ni de convenios específicos de aprobación el día de mañana.

Yo creería que podríamos aprobarlo en términos generales, resolver el asunto de la reunión con el Presidente del Comité de Administración y decirle: diputado vamos sobre esto. ya veremos con cuánto contamos y ya veremos de qué estamos hablando.

Yo les hice una cosa, el diplomado que en la legislatura anterior se dio, no fue un costo menor, verdaderamente fue alto. De hecho ahorita que daba el diputado Presidente la cifra, pues la verdad es que cuando menos esa cifra es muy tentadora, es bastante buena o bastante mejor a la luz de lo que Asamblea erogó en la Legislatura anterior, hablando de una institución muy prestigiada, de maestros verdaderamente capacitados, de muchísimas horas de trabajo y que bueno si nosotros aspiramos a que algo de lo que podamos consolidar en función de recursos pase por un asunto de un documento previo, creo que es ahora cuando tendríamos que hacerlo.

Así cuando el diputado Presidente del Comité y el diputado Presidente de la Comisión puedan abordarlo, pues ya estaríamos hablando de algo en concreto a lo que podríamos aspirar y que ya de manera real, objetiva y financiera nos digan si podemos o no hacerlo, porque si no después tendríamos que estar en otra

reunión estableciendo eso y regresándonos al punto de hoy que creo ya a la luz de los días, no tendría razón de ser.

Vamos, creo que ninguno estamos en contra de esa posición, pero a lo mejor para como dejarlo más centrado, sería un asunto de poder abordar algo más que esto, algo menos, entiendo que podría ser en términos generales, y así que ustedes dos como Presidentes lleven ya un documento mucho más en firme, legitimado en una Comisión y que por supuesto después ya cuando sea un asunto de dar cauce a la segunda y a la tercera fracción del 56 Ter, ya lo podamos ver en la Comisión respectiva del diputado Presidente.

Eso es todo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Bien, abonando a lo comentado por la diputada, me parece que podríamos resolver los dos puntos siguientes aprobándolos de manera general, dado que ya todos le dimos lectura y bueno darles el voto de confianza tanto al integrante del Comité de Capacitación, como al Presidente de Normatividad y al Presidente del Comité, pues de que generen algo más a detalle. De hecho así viene el punto en el orden del día, aprobarlo en lo general y que procedan pues a desarrollarlo y sí también estoy de acuerdo con la diputada Kenia, ya llegar con un plan a detalle de costos, tiempos y movimientos para poder tener una negociación con mayor eficiencia.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

Entonces siendo, habiendo me parece que dos propuestas que podríamos poner a consideración, digo dos propuestas: la primera sería digamos que el Presidente de la Comisión de Normatividad y el Presidente del Comité de Capacitación solicitarían una reunión con el Presidente del Comité de Administración.

Diputado Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ.- Yo nada más para sumarme a la postura que manejó la diputada Kenia.

Aprobamos en términos generales el documento y sobre de esa base nos reunimos y le damos curso a lo demás.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, en esa misma dirección iba, donde bueno partiendo de que el Presidente de la Comisión Normatividad y el Presidente del Comité de Capacitación sostendrán una reunión a la brevedad con el Presidente del Comité de Administración, el diputado Lima, podríamos aprobar en términos generales en esta sesión el proyecto general de capacitación, conscientes de que este documento bueno está en permanente discusión y análisis y estará en los próximos meses.

Siendo así, los diputados que estén a favor del proyecto que se presenta, favor de levantar la mano.

Gracias. Se aprueba por unanimidad.

Con esto daríamos por concluido el quinto punto de la orden del día y pasaríamos al sexto punto de la orden del día, que es lectura y en su caso aprobación en lo general del proyecto para la firma de convenios de colaboración con las Universidades.

Aquí me gustaría compartir con ustedes rápidamente algunas líneas que he preparado para el particular.

Está fuera de duda que la capacitación y la actualización académica, así como la formación de cuadros son necesarios para el buen desempeño y el conocimiento de las organizaciones públicas y privadas.

Asimismo se puede convenir en que dichas actividades es una responsabilidad compartida entre las organizaciones y sus integrantes.

En el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dada la importancia y alcances que tiene para la vida pública de la Ciudad de México, la capacitación constante no es sólo necesidad de la organización sino un requerimiento impuesto por la ciudadanía que demanda una mejor actuación por parte de sus representantes electos.

Existen dos caminos para que la Asamblea Legislativa pudiera organizar algún tipo de programa de capacitación, ya sea en forma autónoma, empleando a su personal y sistematizando su experiencia o bien contratando los servicios profesionales de expertos en la materia. Ambas soluciones presentan ventajas y desventajas.

La autogeneración y administración de la enseñanza resulta en importantes ahorros económicos, pero su visión carece de la articulación y el conocimiento que ofrecen los centros de enseñanza, además y por la definición, la visión de dichos programas estará circunscrita a la experiencia parlamentaria de la Asamblea Legislativa.

En el otro extremo contratar servicios profesionales a través de los centros de enseñanza resulta demasiado oneroso, en tanto que las universidades anteponen en la mayoría de los casos el enfoque de rentabilidad económica ante la generación de conocimiento.

En el Comité de Capacitación propondríamos un esquema alternativo, una especie de tercera vía que combinara las ventajas económicas del conocimiento autogenerado con la experiencia en procesos de aprendizaje que poseen las universidades. Tal enfoque está sustentado en la siguiente reflexión. Si las organizaciones y sus integrantes comparten por igual su responsabilidad en lo que toca a su actualización y capacitación profesional, qué papel deben jugar los centros de enseñanza y generación de conocimiento dentro de este proceso.

En el Comité de Capacitación estamos convencidos de que la responsabilidad, siendo que vivimos un proceso irreversible de vinculación con la llamada “sociedad del conocimiento” no es de dos sino de tres, máxime tratándose de un organismo de interés público como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Las universidades nacionales, tanto públicas como privadas, están moralmente obligadas a participar en nuestros procesos de generación de conocimiento y actualización académica, pues la resultante en todos los casos va en beneficio del llamado bien común. Sin embargo este es un camino que permanece inexplorado y por lo mismo conlleva a riesgos, las universidades más allá de su buena

voluntad necesariamente deben buscar su rentabilidad económica, siendo que es ahí donde radican sus posibilidades de supervivencia.

En la Asamblea Legislativa no podemos cegarnos ante esta realidad, por lo tanto el reto radica en hallar mecanismos que permitan que por una parte las universidades participen activamente no sólo en planes de capacitación de la Asamblea sino en una estrategia de mayor alcance y que tenga que ver con la modernización integral del órgano parlamentario, encontrando en ello motivaciones más allá de lo económico.

Para la Asamblea Legislativa queda claro como gran tarea el administrar y sistematizar el beneficio propio, la experiencia general que aportará dicha vinculación. Por lo anterior es que elaboramos una propuesta integral de vinculación con universidades.

Por otra parte, proponemos 6 centros de estudio con los cuales podríamos comenzar este proceso; en segundo lugar, planteamos un convenio de colaboración genérico donde alejado de los aspectos técnico administrativos de colaboraciones académicas tratamos de imprimirle un espíritu fraternal y de responsabilidad social a los mismos.

En todo caso dichas colaboraciones quedarían reguladas en primer lugar dentro del marco del propio convenio y en lo particular dentro de un reglamento técnico para la Dirección de Administración y Control de dichas colaboraciones, el cual también se presenta.

Siendo así, quisiera, antes de ceder la palabra a mis compañeros diputados, poner en consideración que esta es una estrategia que nos permitiría por un lado lograr una profesionalización del más alto nivel y una capacitación lo más actualizada posible en términos de lo que se está generando en los centros de conocimiento institucionales de educación superior; y por el otro lado también generar ahorros económicos importantes partiendo de lo que ya hemos discutido aquí, que es una realidad, que la Asamblea no cuenta con un presupuesto como desearíamos muchos de los aquí presentes para esta materia.

De manera que partiendo de esta breve exposición de motivos creemos necesario buscar la vinculación con universidades, con instituciones de educación superior, donde habría que buscar también el formato adecuado para que estos convenios se puedan llevar a buen cauce, pero lo importante es entender que esta vinculación permitiría comprometer a las universidades a ofrecer tarifas más acordes a la realidad presupuestaria de esta Asamblea y a nosotros nos permitiría contar con el prestigio y el respaldo académico de estas universidades.

De manera que cedo la palabra, si algún diputado desea hacer uso de la misma.
Diputado Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado.

Yo creo que seguiríamos la lógica anterior y nada más quisiera comentarle al diputado Presidente del Comité que sería bueno que enviáramos la propuesta de convenio a Oficialía Mayor, evidentemente ella instruirá a la Dirección General Jurídica, porque al final de cuentas son las áreas correspondientes las que se encargan precisamente de llevar a cabo todo este tipo de documentos que dan soporte a los convenios, contratos, todo lo demás, con otras instituciones.

Evidentemente derivado de la representación legal que tiene esa área y que de hecho serían quienes terminarían firmando, con el aval desde luego de los propuestos, el diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, el Presidente de este Comité y un servidor como Presidente de la Comisión de Normatividad.

Sin embargo, para ir abonando al tiempo de un eventual convenio y que no iniciáramos ese trabajo una vez cuando ya lo tuviéramos más en puerta, yo le pediría al Presidente de este Comité que pudiésemos también turnarlo al área de Oficialía Mayor para sus comentarios y observaciones correspondientes.

Es cuanto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Rétiz. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Efectivamente, diputado Rétiz, tiene usted razón. Turnaremos este documento a Oficialía Mayor para que sea revisado.

Aquí lo importante, más que aprobar en sí los contenidos del convenio, lo que se está planteando es una estrategia para poder alcanzar los objetivos de capacitación y, por otro lado, minimizar costos partiendo de esta realidad presupuestaria que vive la Asamblea Legislativa en este momento.

De manera que solamente lo que les pediría es que pudiéramos aprobar este camino como una vía para solucionar este dilema que tenemos de necesidad, de mucha capacitación y de alta calidad y por otro lado otros recursos, a través que nos pudieran, si aprobamos esta línea general, podríamos iniciar en coordinación con la Comisión de Normatividad a buscar las instancias correspondientes con miras a firmar estos convenios, de manera que no esperarnos a que sepamos si hay recursos o no para ver si las universidades estarían interesadas en formar parte de este tipo de estrategia.

De manera que es lo que yo les estaría solicitando, que pudiéramos aprobar esta línea estratégica general de buscar los convenios de colaboración con las universidades, que veamos la ruta jurídica para que los convenios cumplan con toda la legalidad correspondientes, pero que pudiéramos ya este Comité buscar a la Comisión de Normatividad para iniciar, establecer los contactos con las universidades.

En la propuesta inicial que hacemos, conscientes que esto no es limitativo, que podríamos incorporar al mayor número de instituciones de educación superior, la propuesta que esta Presidencia hace, es que pudiéramos contactar en primera instancia a la Universidad Nacional Autónoma de México, particularmente al Instituto de Investigaciones Jurídicas, a la Facultad de Ciencias Políticas y a su Facultad de Derecho dentro de lo que corresponde a nuestra máxima casa de estudios.

Por otro lado, que pudiéramos buscar al Instituto Politécnico Nacional, particularmente lo que tiene que ver con el Departamento de Administración y el Departamento de Sistemas de Cómputo.

En tercer lugar, también otra institución pública que es el Colegio de México, a su Centro de Estudios Económicos, a su Centro de Estudios Sociológicos y

particularmente al Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, que es uno de los centros más importantes en materia de urbanismo muy necesario para esta ciudad capital.

En cuarto lugar, al Instituto Tecnológico Autónomo de México, el ITAM, particularmente al Departamento de Economía, al Departamento Académico de Ciencias Políticas y al Departamento de Extensión Universitaria.

En quinto, a la Universidad Iberoamericana, a su Departamento de Comunicación y a la Dirección de Educación Continua.

Finalmente, al Centro de Investigación y Docencia Económica.

Insisto, no es limitativo, es una propuesta inicial, y aquí lo importante es que se pudiera aprobar en lo general esta estrategia con miras a ya establecer los contactos con las universidades, con miras ya una vez que se defina el formato adecuado para el convenio, que podamos establecer ya las fechas para las firmas.

Me parece que esto nos permitiría conocer realmente de cuánto presupuesto estamos hablando, si es que logramos una sinergia importante con estas universidades, insisto, conscientes de que no todo se tiene que hacer en 2007, sino que podríamos estar sentando las bases para un trabajo exhaustivo en el 2008 y en lo que será el primer semestre de 2009.

De manera que si ningún diputado tuviera en este momento algún comentario, yo les pediría que aprobáramos en lo general la propuesta de establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior, particularmente con las que he mencionado.

Si estuvieran de acuerdo mis compañeros diputados, les rogaría que levantaran la mano en señal de aprobación, si es que podríamos facultar ya a este Comité para iniciar los trabajos.

Gracias. Se aprueba por unanimidad.

Con esto daríamos pie al séptimo y último punto del orden del día que es el de asuntos generales. No sé si algún diputado desea trabar algún tema en este apartado.

Yo como les había adelantado era este asunto de buscar una reunión de Comisiones Unidas con el Comité de Administración, me parece que el diputado Rétiz propuso una salida más ágil, que es ahorita la Presidencia de la Comisión de Normatividad, la Presidencia del Comité de Capacitación buscar al diputado Antonio Lima, Presidente del Comité de Administración, y una vez que podamos reunirnos con él y que veamos los avances poder plantear ya una reunión de Comisiones Unidas.

Si no hubiera otro asunto general y dado que el otro ya se resolvió con la propuesta del diputado Rétiz, yo daría por concluida esta primera sesión ordinaria del Comité de Capacitación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gracias a todos por su asistencia.

